

Acta de declaratoria de desierto
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-022
Acta Núm. 002

GESTIÓN FINANZAS DE ADMINISTRACIÓN Y ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-022

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Decidir sobre la declaratoria de desierto el procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-022, llevado a cabo para la Adquisición de artículos de oficina.

POR CUANTO: En fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, emitió el acta número 001 de inicio de expediente en la que, entre otros aspectos, aprueba la solicitud de compras número 70-2025, realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025), las especificaciones técnicas de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinticinco (2025) y la ficha técnica de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025), así como también apodera a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura para dar inicio al procedimiento de selección de Compras Menores para la Adquisición de artículos de oficina, número ENJ-GAF-CM-2025-022; y ordenó garantizar la participación del mayor número de posibles oferentes, así como también la publicación de los documentos correspondientes en la sesión de transparencia del portal web de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: En fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional

Acta de declaratoria de desierto
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-022
Acta Núm. 002

www.enj.org y a cursar las invitaciones, vía correo electrónico institucional, a cinco (5) proveedores, según se detalla a continuación:

No.	Proveedor	RNC	Correo
1	Brothers RSR Supply Offices, SRL	131561502	ventas.brotherss@gmail.com
2	Supligensa, SRL	130560552	ventas.supligensa@hotmail.com
3	Prolimdes Comercial, SRL	131084362	ventasprolimdes4@gmail.com
4	GTG Industrial, SRL	130297118	yokaury.lluberes@gtgindustrial.com
5	Clickteck, SRL	130299668	mmarte@clickteckrd.com

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de propuestas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el dos (2) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 4:00 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los proveedores interesados, se recibieron las propuestas de tres (3) oferente a saber:

No.	Oferentes	Medio de recepción
1	Supligensa, SRL	Correo electrónico: ventas.supligensa@hotmail.com
2	Brothers RSR Supply Offices, SRL	Correo electrónico: ventas.brotherss@gmail.com
3	Compu-Office Dominicana, SRL	Correo electrónico: ventasgob01@compu-office.com.do

POR CUANTO: La propuesta presentada por el oferente Compu-Office Dominicana, S.R.L. no aplica para fines de evaluación en virtud de que la misma fue recibida después de vencido el plazo para la presentación de ofertas.

POR CUANTO: El doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizó el análisis de ofertas de proveedores y concluyó que el oferente Supligensa, S.R.L. no cumple con los requerimientos de credenciales ya que su RPE no contempla el rubro con el código 12160000 (Aditivos) y la certificación, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) se encuentra vencida; en cuanto al oferente Brothers RSR Supply Offices S.R.L. no cumple con los requerimientos ya que las certificaciones de la Certificación, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y

Acta de declaratoria de desierto
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-022
Acta Núm. 002

Certificación, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) se encuentran vencidas.

POR CUANTO: El trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025), las señoras Diana Duran, especialista; Pamela Ramos, analista y Whitney González analista, todas pertenecientes a la Escuela Nacional de la Judicatura, luego de verificadas las informaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica preliminar, la cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen que los oferentes participantes **no cumplen** en los aspectos siguientes:

<i>Supligensa, SRL</i>	
<i>Aspectos a evaluar</i>	<i>Observaciones</i>
Bolígrafo azul	No indicaron la cantidad de artículo
Cable telefónico	
Carpeta de 3 argollas de 1 pulgada	
Carpeta de 3 argollas de 3 pulgada	
Carpeta de 3 argollas de 4 pulgada	
Cera para contar	
Corrector líquido tipo lápiz	
Covers transparentes de 100 UD	
Cuadernos	
Felpas azules	
Felpas de colores	
Folders de archivo manila 11x13	
Folders de archivo manila 8 1/2x11	
Ganchos Billeteros 19mm	
Ganchos Billeteros 25mm	
Ganchos Billeteros 41mm	
Ganchos Billeteros 51mm	
Gomas de borrar	
Grapadora	
Grapas 26/6	
Labels 1x4	
Labels 2x4 1000 UD	
Lápiz	
Marcador permanente	
Papel Bond Resma 8 1/2x14	
Papel Bond Resma 8 1/2x11	
Papel de rotafolio	
Pilas AA	

Acta de declaratoria de desierto
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-022
Acta Núm. 002

Suplignsa, SRL	
Aspectos a evaluar	Observaciones
Pilas AAA	No Cumple No lo incluyó en sus requisitos técnicos
Portalápices de metal tipo vaso	No Cumple No lo incluyó en sus requisitos técnicos
Pos it 3x3	No indica la cantidad en su ficha técnica de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas
Pos it flags de firma	No indicaron la cantidad de artículo
Reglas	No Cumple No lo incluyó en sus requisitos técnicos
Resaltador color amarillo	
Resaltador color rosado	
Separadores blanco de 31 divisiones	
Tape de empaque	
Tijeras	
Velones pequeños	
Velón aromático grande	
Dispensadores de aroma eléctricos, para aroma de 6 a 6,7 onzas, de 1 a 3 baterías AA o AAA	
Aromatizante en aerosol (refill) de 6 a 6,7 onzas para dispensador eléctrico	
Constancias	
Dos (2) cartas de referencia, de procesos de esta misma naturaleza, Las cartas de referencia deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido, además, deberán contener el nivel de satisfacción del contratante.	En su propuesta no se evidencia de las cartas de referencia requeridas en las especificaciones técnicas.

BROTHERS RSR SUPPLY OFFICES S.R.L.	
Aspectos a evaluar	Observaciones
Bolígrafo azul	No indicaron la cantidad de artículo
Cable telefónico	
Carpeta de 3 argollas de 1 pulgada	
Carpeta de 3 argollas de 3 pulgada	
Carpeta de 3 argollas de 4 pulgada	
Cera para contar	

Acta de declaratoria de desierto
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-022
Acta Núm. 002

BROTHERS RSR SUPPLY OFFICES S.R.L.	
<i>Aspectos a evaluar</i>	<i>Observaciones</i>
Corrector líquido tipo lápiz	
Covers transparentes de 100 UD	
Cuadernos	
Felpas azules	
Felpas de colores	No indica la cantidad en su ficha técnica de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas
Folders de archivo manila 11x13	
Folders de archivo manila 8 1/2X11	No indicaron la cantidad de artículo
Ganchos Billeteros 19mm	
Ganchos Billeteros 25mm	
Ganchos Billeteros 41mm	
Ganchos Billeteros 51mm	
Gomas de borrar	
Grapadora	
Grapas 26/6	
Labels 1x4	
Labels 2x4 1000 UD	
Lápiz	
Marcador permanente	
Papel Bond Resma 8½x14	
Papel Bond Resma 8½x11	
Papel de rotafolio	
Pilas AA	
Pilas AAA	
Portalápices de metal tipo vaso	
Pos it 3x3	
Pos it flags de firma	
Reglas	
Resaltador color amarillo	
Resaltador color rosado	
Separadores blanco de 31 divisiones	
Tape de empaque	
Tijeras	
Velones pequeños	
Velón aromático grande	
Dispensadores de aroma eléctricos, para aroma de 6 a 6,7 onzas, de 1 a 3 baterías AA o AAA	
Aromatizante en aerosol (refill) de 6 a 6,7 onzas para dispensador eléctrico,	

Acta de declaratoria de desierto
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-022
Acta Núm. 002

POR CUANTO: Luego de realizada la evaluación correspondiente los peritos técnicos asignados concluyen que: *“Los proveedores Supligensa, SRL y Brothers RSR Supply Office, SRL no cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas, debido a que sus propuestas no contemplan la cantidad de artículos requeridos en las especificaciones técnicas, Supligensa, SRL no presentó las cartas de referencias y Compu-Office Dominicana no fue considerada, ya que presentó fuera del plazo establecido para la recepción de oferta.”*

POR CUANTO: El artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023 del dos (2) de mayo de dos mil veintitrés), establece que: *“(…) Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos. sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos (…)”*

POR CUANTO: Que el párrafo IV del precitado artículo ordena que: *“No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore”.*

POR CUANTO: La insuficiencia de los requisitos atinentes a las credenciales constituye una deficiencia subsanable, en todo caso, las omisiones detectadas en las ofertas de Supligensa, SRL y Brothers RSR Supply Office, SRL conciernen a defectos propios de la oferta técnica y no así a la ausencia de requisitos relativos a las credenciales.

POR CUANTO: Que, el literal 3 del artículo 105 de la Resolución núm. 01-2023, Sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece que se procederá a declarar desierto un proceso, mediante acto administrativo, debidamente motivado, siempre y cuando existan informes debidamente justificado y cuando se verifique algunas de las condiciones siguientes:

*“c. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que **ningún oferente cumple**”*

Acta de declaratoria de desierto
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-022
Acta Núm. 002

POR CUANTO: Que constituye una obligación de la Entidad Contratante, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios de la Escuela Nacional de la Judicatura, se lleven a cabo con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, publicidad, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Ficha técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Acta número 001 de inicio de expediente, elaborada en fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La convocatoria del proceso de fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El análisis de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La evaluación técnica preliminar, de fecha trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las resoluciones siguientes:

PRIMERO: APRUEBA el análisis ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025), así como también la evaluación preliminar de documentación técnica, elaborada por los peritos designados, en fecha trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025) referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-022, llevado a cabo para la adquisición de artículos de oficina.

Acta de declaratoria de desierto
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-022
Acta Núm. 002

SEGUNDO: DECLARA DESIERTO el procedimiento de compra menor de referencia número **ENJ-GAF-CM-2025-022**, llevado a cabo para la adquisición de artículos de oficina, en virtud de que las ofertas recibidas no cumplen con las especificaciones técnica del proceso.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de la presente acta a los oferentes participantes, así como también la publicación de la presente notificación en el portal institucional www.enj.org.

CUARTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del presente proceso al área interna requirente a los fines de proceder con la revisión de las especificaciones técnicas.

Hecho y firmado en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

[Documento firmado electrónicamente por:](#)

Richard A. Gómez

Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Inés G. Barcácel Aria

Gestora de Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/DA8G-A4G6-JOS4-6V6E>



ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA³

Nombre del Proceso:	Adquisición de artículos de oficina
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-022
Fecha de Evaluación:	13 de junio de 2025

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Documento a evaluar Aspecto a Evaluar	Ofertas Evaluadas					
	SUPLIGENSA, S.R.L.		BROTHERS RSR SUPPLY OFFICES S.R.L.		COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.	
	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Bolígrafo azul	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Cable telefónico	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Carpeta de 3 argollas de 1 pulgada	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Carpeta de 3 argollas de 3 pulgada	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Carpeta de 3 argollas de 4 pulgada	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Cera para contar	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Corrector líquido tipo lápiz	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Covers transparentes de 100 UD	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Cuadernos	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Felpas azules	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Felpas de colores	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Folders de archivo manila 11x13	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Folders de archivo manila B 1/2X11	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Ganchos Billeteros 19mm	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Ganchos Billeteros 25mm	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Ganchos Billeteros 41mm	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Ganchos Billeteros 51mm	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Gomas de borrar	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Grapadora	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Grapas 26/6	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Labels 1x4	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Labels 2x4 1000 UD	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Lápiz	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Marcador permanente	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Papel Bond Resma 8½x14	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Papel Bond Resma 8½x11	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Papel de rotafolio	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA						
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA						
Nombre del Proceso:	Adquisición de artículos de oficina					
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-022					
Fecha de Evaluación:	13 de junio de 2025					
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Documento a evaluar Aspecto a Evaluar	Ofertas Evaluadas					
	SUPLIGENSA, S.R.L		BROTHERS RSR SUPPLY OFFICES S.R.L		COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L	
	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Pilas AA	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Pilas AAA	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Portalápices de metal tipo vaso	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Pos it 3x3	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Pos it flags de firma	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Reglas	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Resaltador color amarillo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Resaltador color rosado	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Separadores blanco de 31 divisiones	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Tape de empaque	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Tijeras	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Velones pequeños	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Velón aromático grande	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Dispensadores de aroma eléctricos, para aroma de 6 a 6,7 onzas, de 1 a 3 baterías AA o AAA	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Aromatizante en aerosol (refill) de 6 a 6,7 onzas para dispensador eléctrico,	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No Cumple	No indicaron la cantidad de artículo	No aplica	
Dos (2) cartas de referencia, de procesos de esta misma naturaleza, Las cartas de referencia deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido, además, deberán contener el nivel de satisfacción del contratante.	No Cumple	No presentarán la carta de referencia según lo acordado en las especificaciones técnicas	Cumple	N/A	No aplica	
Conclusiones: Los proveedores Supligensa, SRL y Brothers RSR Supply Office, SRL no cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas, debido a que sus propuestas no contemplan la cantidad de artículos requeridos en las especificaciones técnicas, Supligensa, SRL no presentó las cartas de referencias y Compu-Office Dominicana no fue considerada, ya que presentó fuera del plazo establecido para la recepción de ofertas						

Diana Durán
Especialista Administración y Finanzas

Pamela Ramos
Analista Administración y Finanzas

Whitney Gonzalez
Analista Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Diana L. Durán Gómez

Pamela L. Ramos Hiciano

Whitney Jealenny González Díaz

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ODIQ-MG14-92F9-SH76>



ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES

Nombre del Proceso:	Adquisición de artículos de oficina
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-022
Fecha de Evaluación:	12 de junio de 2025

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

VALIDACIÓN DE CREDENCIALES

Oferentes participantes	SUPLIGENSA, S.R.L.		BROTHERS RSR SUPPLY OFFICES S.R.L.		COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.	
	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Documentación a evaluar						
Formulario de información sobre el oferente	Cumple		Cumple		No aplica	
Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.	No cumple	Su RPE no contempla el rubro con el código 12160000 Aditivos	Cumple		No aplica	
Certificación, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Cumple		No cumple	Vencida	No aplica	
Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	No cumple	Vencida	No cumple	Vencida	No aplica	
Registro Mercantil vigente.	Cumple		Cumple		No aplica	
Certificación, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.	Cumple		Cumple		No aplica	

Conclusiones: Luego de finalizado la fase de evaluaciones del presente proceso los oferentes **SUPLIGENSA, S.R.L.** y **BROTHERS RSR SUPPLY OFFICES S.R.L.** no cumplen con los requerimientos de la ficha técnica. El oferente **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.** no aplica para evaluación ya que su oferta fue recibida después del cierre del plazo.

Elaborado por: **Rosa Reyes Guzmán** Especialista de la Unidad de Compra y Contrataciones

Revisado por: **Richard A. Gómez Encarnación** Responsable de la Unidad de Compra y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/RZZS-N0C8-D8P5-5KXI>

